



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

COMUNICACIONES
11 de MAR. 2016
Salud

ACTA N° 8

Tratado 110

Exp: 3/13496/15 y agr.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo, 31 MAR. 2016

ASUNTO: Complementar el ACTA Ext. N° 15, RES. N° 14, EXP. 3/13496/15 de fecha 01/12/2015

TRATADO: En sesión del día 01/12/2015; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

Visto el Acta Ext. N° 15, Res. N° 14, Exp. 3/13496/15, donde consta la rectificación del Acta N° 60, Res. N° 14, Exp. 3/12614/15, donde se confirmaron los Referentes de Educación Sexual, para el año docente 2016, corresponde complementar el acto administrativo de referencia especificando que la carga horaria de los PARES – Profesores Articuladores Regionales de Educación Sexual, es de 30 horas.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, a la Comisión de Educación Sexual del CES, y por su intermedio notifíquese a los interesados (fecha y firma).

Pase a la División Hacienda con urgente diligenciamiento y a todo efecto. Cumplido, archívese.

POR EL CONSEJO

Prof. SAMBRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria